

Gambia: Parlamento rechaza derogar la prohibición de la mutilación genital femenina

La Asamblea Nacional (Parlamento unicameral) de Gambia rechazó este lunes un proyecto de ley para derogar la prohibición de la mutilación genital femenina (MGF), que ha ido en aumento en los últimos años pese a la restricción legal.

Tras una segunda lectura del proyecto, titulado “Ley (Enmienda) de Mujeres de 2024”, 42 legisladores habían votado el pasado marzo a favor de remitir esa iniciativa a comités del Parlamento -integrado por 58 parlamentarios, incluidas cinco mujeres- para su revisión, mientras que cuatro se manifestaron en contra.

Los legisladores votaron nuevamente este lunes sobre cada una de las cláusulas del proyecto de ley antes de una tercera y última lectura programada para el 24 de julio, pero las rechazaron todas.

Ante esa tesitura, el presidente de la Asamblea Nacional, Fabakary Tombong Jatta, señaló que el Parlamento “no puede involucrarse en un ejercicio tan inútil como para permitir que el proyecto de ley pase a una tercera lectura sin sus cláusulas”.

“El proyecto de ley es rechazado y el proceso legislativo agotado”, zanjó Jatta.

La Asociación de Abogadas de Gambia, en su cuenta de la red social X, celebró la decisión porque “esto significa que la prohibición de la MGF sigue vigente en Gambia”.

De esta manera, el grupo felicitó “a todos los que abogaron contra el proyecto de ley”.

“Nos complace ver que los políticos cumplen con su compromiso de terminar con la mutilación genital femenina y todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas”, señaló, por su parte, la directora de Derechos de la Mujer de la oenegé ActionAid en Gambia, Binta ML Ceesay, en un comunicado.

“Con casi tres cuartas partes de las adolescentes de Gambia sometidas a esta práctica nociva, no es el momento de parar de golpe los avances”, aseguró Ceesay.

También celebró este movimiento la directora para África Occidental y Central de la oenegé pro derechos humanos Amnistía

Internacional, Samira Daoud, que además pidió a las autoridades gambianas «hacer más» para que se cumpla la prohibición de la MGF.

Desde 2015, Gambia «sólo ha procesado dos casos y la primera condena por realizar una MGF no se dictó hasta agosto del año pasado», añadió.

De haberse aprobado el proyecto de ley -condenado, entre otras, por instituciones como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)-, Gambia se hubiese convertido en el primer país del mundo en eliminar la prohibición de la MGF.

Lo propuso el pasado 4 de marzo el diputado Alimameh Gibba, que consideró que la prohibición “es una violación directa de los derechos de los ciudadanos a practicar su cultura y religión tal como están garantizados por la Constitución de Gambia”.

Alrededor del 46 % de las niñas de catorce años o menos han sido sometidas a mutilación genital femenina en Gambia, un país de algo menos de tres millones de habitantes, según Unicef.

Este porcentaje aumenta hasta el 73 % en niñas y mujeres entre los 15 y los 49 años.

Casi cuatro millones y medio de niñas en todo el mundo se arriesgan a sufrir este año la mutilación genital, “una atroz violación de los derechos humanos básicos”, afirmó el pasado febrero el secretario general de la ONU, António Guterres.

La MGF, que consiste en eliminar el clítoris o los labios vaginales, es una práctica común en varios países de África -y en menor medida en Asia-, a pesar de que religiones mayoritarias como el cristianismo y el islam la condenan expresamente.

Con información de 80'0Noticias